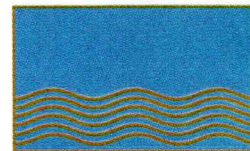




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2019/MPCVZ-ALC

Zorritos; 07 de Agosto de 2019

### VISTO:

Informe N° 039-2019-GDES-SGECDR-SGGT de fecha 07 de Agosto del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que entre otras funciones de su competencia específicas compartidas de los Gobiernos Locales, se encuentra la educación, cultura, deporte y recreación, y asimismo tiene como función promover actividades culturales diversas, entre otras funciones; la Contraloría General de la República es el Órgano superior del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, la Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores público del Estado, así como su reglamento y modificatorias, establecen diversas disposiciones normativas referidas a la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas obligados a presentar dicha información;

Que, el Artículo 4° de la referida norma y los artículos 10°, 11° y 15° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, encargan a la Dirección General de Administración (DGA) o la dependencia que haga sus veces, la recepción, registro, archivo y remisión a la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad, las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los obligados;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Público del Estado" Aprobado con Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, cuya finalidad es contribuir al adecuado cumplimiento del marco normativo sobre las Declaraciones Juradas de Ingreso, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos obligados a su Presentación, promoviendo el ejercicio correcto y transparente de la gestión pública;

Que, en el punto 7 Disposiciones Complementarias literal 7.1.1 Acreditación del Responsables del DGA de la Directiva en mención, establece que el Titular de la Entidad comunica a la Contraloría a través de un oficio, los nombres y apellidos, el documento de identidad y el correo electrónico institucional o personal del responsable del OGA, así como fecha de designación en el cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2019-MPCVZ-ALC de fecha 06 de Mayo del 2019 del Visto se dispone **DESIGNAR** al **ECON. VICTOR HUGO LABERRY SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 02779744 en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, como Administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA** a partir de la fecha la designación al Econ. **VICTOR HUGO LABERRY SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 02779744 en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, como administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Econ. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE, identificado con DNI N° 43089258 en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, como Administrador del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y hacer cumplir las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores obligados a su presentación.

**ARTICULO TERCERO:** Dejar sin efecto todo acto administración que se ponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR al Órgano de Control Interno, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de recursos Humanos para los fines que estime conveniente.



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenprovincial@gmail.com